



MAT.: AUTORIZA RESTITUCION DE GASTOS QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 14 DE JULIO DE 2015

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales, para el período 2012-2016;
- Acta de Instalación del concejo Municipal de Monte Patria, de fecha del 06 2012.
- El Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2015.
- Solicitud Restitución de Gastos.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;



DECRETO ALCALDICIO N° 7.953/ 2015.

1.- AUTORIZASE, la Restitución de gastos al Sra. Bernardita Cortés Gómez, Rut: [REDACTED], 6, Secretaria Municipal, funcionaria grado 7° de la Planta Directiva de la Municipalidad de Monte Patria, por el Total de \$47.760 cuyo detalle se encuentra adjunto.

- Por concepto de compras materiales de oficina, se adjunta Boleta y Detalle de Compra.

2.-IMPÚTESE: Los gastos de \$47.760.- de la cuenta 215.22.04.001, correspondiente a "Materiales de Oficina, Área Gestión 111".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE